

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500076
Denominación Título:	Grado en Comunicación Audiovisual y Multimedia
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La descripción del plan de estudios es adecuada y coherente con la denominación del título y ofrece información suficiente y precisa sobre sus efectos académicos. La implantación del plan de estudios es acorde a lo establecido en la memoria verificada, no obstante ésta no coincide plenamente con los compromisos adquiridos. Por ejemplo: "Edición y Postproducción" no aparece en el plan de con tal denominación

Se ha evidenciado que la estructura semestral de la docencia es preferible a la estructura trimestral actual para una mejor asimilación de los contenidos.

Por otro lado, las actividades formativas llevadas a cabo en las distintas asignaturas permiten la adquisición de competencias vinculadas a dichas asignaturas y por extensión al título.

Respecto a las prácticas, éstas permiten una adecuada adquisición de competencias a los estudiantes tal como manifiestan las encuestas. Los tutores de las empresas valoran muy positivamente (alrededor de 4 sobre 5) la coordinación y gestión de las prácticas.

El tamaño del grupo es adecuado a lo comprometido en la memoria verificada lo cual es apreciado por los alumnos; en ningún año el número de nuevos estudiantes supera el previsto en la memoria verificada. No obstante, la información relativa al número de plazas disponibles debería actualizarse, pues aun hace referencia a lo fijado en la memoria verificada de 2008 a 2012.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

De los informes del profesorado destacan varias colaboraciones entre asignaturas que redundan en un mejor uso de los recursos disponibles. Respecto a la coordinación vertical tenemos evidencia de diversas reuniones donde se manifiestan planes de mejora, acciones y correcciones a las guías docentes.

No obstante los alumnos detectan solapamientos en determinadas asignaturas que piensan que se podrían resolver con una articulación más eficiente de los mecanismos de coordinación. Por lo que es recomendable prestar atención a este asunto.

Las encuestas a los tutores de empresas y alumnos destacan por su buena valoración de las prácticas y la coordinación de éstas.

Los criterios de admisión son adecuados al perfil del título. No obstante, los criterios particulares no están especificados en la web, por lo que es recomendable establecer una pequeña guía con los criterios (por ejemplo, utilizando la información sobre acceso establecida en la memoria verificada). En su aplicación, dichos criterios han respetado el número de plazas ofertadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

a universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. El estilo de la página web se adecua al de la comunicación corporativa de la universidad y resulta ágil desde el punto de vista de la interacción y visualmente atractivo desde la perspectiva de su diseño. La estructuración de los contenidos en las diferentes pestañas resulta eficiente. Por otra parte, no se especifica a qué pruebas debe someterse el alumno para su admisión (perfil de ingreso recomendado). La página web del título no presenta la normativa de reconocimiento/transferencia de créditos, ni la normativa de prácticas (o al menos no es accesible desde la web). Dicha página Web aún hace referencia al calendario de implantación del título entre 2008 y 2012. Las guías docentes accesibles

desde la página web presentan, en algunos casos, como fecha de última actualización 2013.No está disponible el horario de asignaturas o calendario de exámenes (desde la web del título aunque sí desde el campus virtual).

Adicionalmente, algunas guías docentes no recogen el sistema de evaluación, no incluyen bibliografía o no incorporan un cronograma o secuenciación de actividades docentes y discentes.

La página web tampoco recoge información relativa a los indicadores de rendimiento y satisfacción.

En el curso 14/15 los estudiantes califican la información web y la información que reciben sobre el funcionamiento de la universidad con un 2.43 y 2.29 sobre 5 respectivamente.

Debería ser más explícita la información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos, la relativa al procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores y la que tiene que ver con los mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

La información facilitada en los curriculum vitae del profesorado no está organizada bajo un formato unificado. En algunos casos, dichos curriculum son una mera ficha personal sin más datos que los identificativos básicos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC implementado es revisado periódicamente y garantiza la recogida y análisis continuo de información y de resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los referidos a los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. En las audiencias se ha manifestado la existencia de planes de mejora encaminados a mejorar la eficiencia de dicho sistema.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Adicionalmente tiene implementado procedimientos que permite recopilar información sobre la satisfacción de los estudiantes en diversas dimensiones como título, actividad docente y coordinación. No obstante, la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción es muy baja al igual que en las de inserción laboral. En las audiencias, se ha señalado que se van a llevar a cabo planes de mejora para corregir dicho déficit. Por otra parte, existen reuniones con los delegados estudiantiles de los distintos cursos que complementan la información obtenida por los indicadores cuantitativos habituales.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente (más de 10 años), aunque no tanto investigadora.

El número de doctores es suficiente (60%) pero resulta escaso el número de sexenios, de publicaciones en revistas de prestigio, de material docente original y publicaciones docentes y de participación en congresos de referencia en el ámbito y en proyectos de investigación competitivos, tanto nacionales como internacionales.

Se advierte que se ha realizado un esfuerzo para la cualificación académica del profesorado. El personal académico definido en la memoria verificada se ajusta a las tablas de personal docente facilitadas en las evidencias. No se aprecian cambios en la estructura del profesorado desde la memoria verificada hasta la fecha.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente. Los servicios de orientación académica y

profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Respecto al desarrollo de acciones y programas de apoyo llevados a cabo por la facultad es destacable el esfuerzo por llevar a cabo actividades formativas paralelas al título como la "XXI semana de la comunicación" o "Talentum". Adicionalmente, el servicio GOE para la búsqueda de prácticas y relaciones laborales es valorado muy positivamente por las empresas, pero no tanto por los estudiantes (orientación recibida -2.60/5-, apoyo a emprendedores -2.42/5-, prácticas -2.5/5-, etc.) aunque en las audiencias los estudiantes han manifestado una opinión positiva a este respecto. El programa MENTOR, también orientado a facilitar el proceso de aprendizaje, está muy bien pensado.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Adicionalmente, los recursos materiales son excepcionales (en las audiencias se ha manifestado que dichos recursos son iguales o superiores a los utilizados en entornos profesionales) y son valorados muy positivamente por todos los grupos implicados. Los compromisos hechos en la memoria de verificación referentes a los recursos materiales y servicios se han cumplido. La memoria de seguimiento disponible no hace ninguna recomendación/advertencia al respecto y no se han observado cambios relevantes en la tipología y número de recursos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas que permiten compaginar varios sistemas de evaluación con diversas metodologías docentes contribuyen a la consecución de las competencias referenciadas en las guías docentes. Los resultados obtenidos en términos de ratio matriculas/suspensos son muy positivos. El análisis de los TFG confirma este aspecto.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales indicadores es acorde a lo previsto en la memoria de verificación, si bien la tasa de abandono se situó por encima de lo previsto durante 2011/12 y el 2012/13. Se observa que la tasa de cobertura nunca supera el 100%, la tasa de rendimiento se sitúa por encima del 82%, la de éxito por encima del 92% y la tasa de abandono en el último curso se situó en el 10,84%.

La satisfacción de los estudiantes es relativamente baja, en especial en la última encuesta extraordinaria del curso 2014/15. Algo parecido ocurre con las valoraciones sobre "la relación con el mundo profesional" y la "coordinación entre docentes". En el curso 2014/15 los estudiantes califican de manera moderadamente positiva: -la aplicación práctica de las asignaturas (3,45/5), -los contenidos del plan de estudios (3,62/5), -el campus virtual (3,70/5), -las infraestructuras (3,95/5) Sin embargo, suspenden al título en: -coordinación (2,95/5), -apoyo académico de otros departamentos (2,80/5), -orientación recibida (2,60/5), -apoyo a emprendedores (2,42/5) y -prácticas (2,5/5). También es relevante que entre el curso 2011/12 y el 2014/15 ha descendido el porcentaje de alumnos que recomienda la universidad (92% al 57%). Muy relevante también es la valoración de la posibilidad de expresarse y hacer valer su opinión (1,83/5), aunque en las audiencias se ha manifestado lo contrario. Los contenidos de las asignaturas son bajos en 2014/15 y entre 2014/15 y 2011/12 la valoración más alta dada a esta dimensión fue de 3.56/5. La posibilidad de prácticas tiene notas relativamente bajas (cerca al 3 sobre 5). En las audiencias los distintos grupos implicados (alumnos y egresados) han expresado una opinión divergente, que coincide con la mostrada por el profesorado tanto en las audiencias como en las encuestas.

Los egresados consideran que se cumplen sus expectativas profesionales (70%). Un gran porcentaje de ellos trabaja y tardó poco en encontrar trabajo (70%); todos trabajan en algo relacionado con sus estudios y la gran mayoría como indefinidos. En contraste con el alumnado, la satisfacción mostrada por los egresados es alta.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Cabe destacar como punto fuerte el programa Mentor y conviene destacar las actividades dirigidas a mejorar la empleabilidad de los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar la denominación de las asignaturas a lo recogido en la Memoria de verificación.
- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación entre las asignaturas del plan de estudios.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda llevar a cabo un análisis más exhaustivo de las guías docentes para que las publicadas coincidan con las guías a las que acceden los alumnos.
- 2.- Se recomienda mejorar y ampliar la información publicada en la Web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda mejorar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los egresados y en las de inserción laboral.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda promover el desarrollo de la actividad investigadora del profesorado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda realizar las acciones necesarias para mejorar los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el título.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación